

GIBRALTAR Y LAS REDENCIONES DE CAUTIVOS EN LOS SIGLOS XVI Y XVII.

Guillermo Gozalbes Busto / Doctor en Historia y Derecho.

“El corso se hace de la siguiente manera: una sociedad más o menos numerosa de corsarios se organiza, construyen un barco y eligen para tripularlo hombres de bravura probada. Estos guerreros hacen incursiones en las costas e islas habitadas por los francos, llegan de improviso y se llevan todo lo que cae en sus manos. Atacan también los navíos de los infieles de los que se apoderan muy a menudo, volviendo a sus hogares, cargados de botín y prisioneros. De esta manera, Bugía y otros puertos occidentales se llenan de cautivos; las calles de estas ciudades resuenan con el ruido de sus cadenas, sobre todo cuando esos desgraciados, cargados de hierros y argollas, se extienden por todos lados para trabajar en sus tareas diarias. Se fija el precio de su rescate a un costo tan elevado que les es difícil y a menudo imposible reunirlo”. IBN. JALDUN. Histoire des Berberes-III-117.

UNAS BREVÍSIMAS REFERENCIAS.

Conocido es por los historiadores españoles lo que se ha llamado el problema del Estrecho. Desde que la Reconquista avanza del valle del Tajo al del Guadalquivir, el choque de las dos civilizaciones no se circunscribe al ámbito

peninsular, y deriva, de la posición geográfica española, una intervención del Islam norteafricano. De aquí el afán de los reyes, castellanos sobre todo, por controlar el Estrecho de Gibraltar, punto neurálgico para evitar ese intervencionismo que tuvo su máxima expresión y peligro con almorávides y almohades.

El siglo XIII contempla, no sólo el dominio del valle del Guadalquivir, sino la práctica hegemonía del Estrecho y el resto de la Península.

Dos siglos más logra sobrevivir el reino nasrí, que hace que muchos pueblos tengan todavía frontera de lucha con el Islam hasta el siglo XV.

Sabemos hoy de bastantes que conservan el recuerdo de esa ejecutiva en su toponimia: Jerez de la Frontera, Aguilar de la Frontera, Vejer de la Frontera, Jimena de la Frontera, etc. Y de bastantes más que sin esas denominaciones tuvieron un papel destacado por su carácter fronterizo, entre los que destacaríamos Tarifa y Gibraltar.

Ambas ciudades, en efecto, no perdieron, en muchos siglos, inclusive terminada la Reconquista, su oficio de escudo protector del Sur peninsular, que se vio acosado por los hispano-musulmanes exiliados al Norte de Africa, en una ofensiva marítima ininterrumpida, sangrando las costas y empobreciendo hasta el raquitismo el tráfico naval en el litoral andaluz. Además, en un deseo de prolongar la Reconquista hasta el reino de Fez y ocupadas Ceuta, 1415, Alkazarseguer, 1458 y Tánger, 1471, estas plazas, verdaderas avanzadillas o posiciones erizo, difícilmente se hubieran sostenido si no hubieran contado con la retaguardia peninsular próxima a Tarifa y Gibraltar.

Así, pues, muy honrosamente hubieran podido lucir ambas el topónimo «*de la Frontera*» que tienen muchas de sus hermanas del cono sur ibérico.

En las siguientes páginas expondremos algunos datos inéditos de lo que Gibraltar significó en los avatares de nuestra Historia durante los siglos XVI y XVII, tanto en la faceta bélica activa y pasiva, como en la de apoyo logístico a la gran tarea emprendida por las órdenes religiosas para la redención de cautivos, liberados del reino de Fez y, sobre todo mayoritariamente, del mercado de esclavos de Tetuán.

GIBRALTAR, FIN DE TRAYECTO Y COMIENZO DE ESTRUCTURA.

Por lo menos eso debió parecerle a las múltiples expediciones que, desde Castilla y Andalucía, se dirigían al Sur para cruzar el Estrecho y entrar en el reino de Fez, el actual Marruecos, a rescatar a los cristianos cautivos en la misma capital de Fez o en Tetuán.

Conocemos alguna de estas redenciones verificadas en el primer cuarto del siglo XVI y otra en el cuarto siguiente, pero aparte de su irrelevancia a nuestro propósito, no contienen datos que podamos considerar inéditos. En cambio, sí los tienen dos manuscritos de este mismo siglo, aunque tardíos cronológicamente. Uno de 1579 y el otro de 1583.

No hemos encontrado más documentos de redenciones en este siglo, en contraste con la abundancia de ellos en el siglo XVII.

Unas palabras nos bastarán para darnos cuenta del contenido y finalidad de estos manuscritos, fuente inagotable de noticias sobre la España de esos siglos.

Desde que Felipe II burocratizó también las redenciones, éstas no podían ni comenzar sin una licencia y unas instrucciones del Consejo de Castilla que nombraban expresamente los religiosos encargados de toda la operación, a los que se adjuntaba un escribano de S. M. que les acompañaba en todas las actividades, en especial aquellas que tenían un objetivo económico, recogida de mandas, adjutorios, limosnas, compra de mercaderías para el trueque por cautivos, viajes y demás incidencias que supusiesen gasto. Naturalmente, lo excepcionalmente valioso para nosotros era la obligación que tenían los escribanos de cada redención de anotar en un Libro especial las actividades antedichas. Y como los criterios de cada escribano variaban, nos han dejado una extraordinaria muestra viva de personas y de cosas. Desde asientos donde se especifican las etapas de los viajes, hasta otros que anotan los gastos por el rasurado de los religiosos, su lavado de ropa, o

el alquiler de las posadas donde permanecían temporalmente y un largo etcétera.

Tanto mercedarios como trinitarios, órdenes encargadas de la Redención, nombraban un redentor por Castilla y otro por Andalucía. La expedición partía casi siempre de Madrid, dirigiéndose a Sevilla. De aquí iban a Gibraltar, tardando de cuatro a seis días en el trayecto. A la vuelta se seguía la misma dirección de Gibraltar a Sevilla. Los caminos entre esas dos poblaciones debieron ser bastante difíciles y en extremo penosos. Oficialmente no existían caminos reales. Tanto en el *Repertorio de caminos...* de Villuga como en el de Meneses, ambos del siglo XVI, no tienen itinerarios marcados que lleguen más al Sur de Sevilla. Esto significa que toda la provincia de Cádiz quedaba al margen de las rutas oficiales (1).

Generalmente los frailes llegaban de Sevilla por Utrera hasta Arcos de la Frontera, Alcalá de los Gazules y Gibraltar (2).

En un itinerario de regreso hemos observado las etapas, Gibraltar, Medina Sidonia, Jerez de la Frontera, Las Cabezas de San Juan, Sevilla (3).

Una variante era aprovechar la vía fluvial y entonces salían de Gibraltar hacia la Venta de Malpica, de aquí a Medina Sidonia, Jerez de la Frontera y Sanlúcar de Barrameda, embarcando en esta última ciudad para remontar el Guadalquivir hasta Sevilla (4).

En otra ocasión se alude a *los caminos tan malos*, para llegar a Gibraltar, y se embarcan en Sevilla, arribando a Sanlúcar en viaje nocturno en pocas horas. De Sanlúcar se dirigen a Jerez, luego a Medina Sidonia, Venta de Malpica y Gibraltar (5).

El regreso de los cautivos, entre los que se contaban mujeres, niños, ancianos y enfermos, se aliviaba lo que se podía alquilando cabalgaduras. Sesenta animales se tomaron una vez en Gibraltar para llevar a los rescatados hasta Sevilla, siguiendo en seis días las etapas siguientes: Venta de Malpica-

Alcalá de los Gazules-Arcos de la Frontera-Espera-Dos Hermanas-Sevilla (6).

No era cómodo, pues, llegar a Gibraltar, sobre todo procedente del Norte o del Oeste. Posiblemente las comunicaciones se establecerían más fácilmente a través de la provincia de Málaga. Por añadidura alguna o algunas de las etapas del trayecto Sevilla-Gibraltar estarían infestadas de bandidos, y solía hacerse de noche y con guías especializados, citados en asientos especiales. Además, iban muchas veces acompañados, hasta el propio Gibraltar, de una escolta de cuatro o seis escopeteros, guardando el dinero y mercaderías llevados por los religiosos para verificar sus rescates (7).

A los peligros de la accidentada orografía, los climáticos y los sociológicos, había que añadir, esporádicamente, los derivados de las plagas. En 1583 los Padres redentores que iban a Sevilla a Gibraltar, vía Arcos de la Frontera, se volvieron a Sevilla por miedo por la peste que había en Gibraltar (8). Una vez en Gibraltar, fin de las etapas terrestres, comenzaba otra odisea para el salto del Estrecho, bastante más peligrosa debido a las fustas, llamadas berberiscas, que pululaban por todas aquellas aguas y salidas del foco de corso que era la ría de Tetuán.

Hay expediciones que no reflejan ningún desasosiego particular. Así, en 1579 se citan simplemente a los arraeces, del Pozo y López, de los barcos fletados, a los que se pagaron los dineros convenidos para embarcar personas, dineros y efectos de la Redención, a fin de trasladarse a Ceuta; incluso se dice el nombre de uno de los navíos, el «*San Juan*» (9).

Sin embargo, una mayoría de escritos reflejan la preocupación, tanto de los dirigentes hispanos como de los propios frailes, por las posibles consecuencias funestas del viaje marítimo entre Gibraltar y Ceuta.

Un asiento de 90 reales especifica que se dieron en 1583 a tres escuchas que fueron en dos barcas *a ver si estaba seguro el Estrecho* (10).

Otro asiento, en 1614 cuantifica en 110 rs lo pagado a dos hombres que anduvieron *descubriendo la mar para asegurar el Estrecho, por orden del Marqués de Villarreal, Capitán General de Ceuta* (11).

Era usual que esta última autoridad enviase un barco de vigilancia, como en 1607, o bien soldados, artilleros y marinos de escolta, como en 1609 (12). En este año se dan 16 rs a los soldados y artilleros, y 20 rs al alcaide de la mar que iba por Capitán de los bergantines. Porque guardas y escoltas cobraban, por lo visto, este servicio extraordinario que vemos justificado en los gastos de los Padres redentores. A los 33 soldados que vinieron de Ceuta en una saetía y un bergantín, enviados por el Marqués de Villarreal, se les dio 4 rs a cada uno en 1614 (13).

Otra modalidad se contempla en el año 1635, por ejemplo, cuando nos enteran del gasto de 12 rs dados al achero que desde lo alto del monte de Gibraltar hace vela para descubrir a posibles enemigos (14).

Así y todo, no siempre embarcaban para Ceuta, llegando a Gibraltar, porque hubo temporadas en que el gobernador ceutí no les permitía el paso por alguna razón logística o estratégica, hasta que pasaban las circunstancias adversas. Tal ocurrió el año 1615, cuyo libro de gastos acusa una partida de 280 rs gastados en la estancia en Gibraltar, durante 14 días, del personal y hacienda de la redención esperando orden para embarcar frailes, criados y mulas que en esta ocasión quisieron llevarse consigo (15). En 1621 se lee, a continuación de los 125 rs que costó el flete del bergantín que los pasó a Ceuta, los 12 rs del gasto en pan y vino para los soldados que iban de escolta en el bergantín. Tuvieron que añadir 26 rs más porque la calma chicha de aquel día les impidió navegar y tuvieron que comer y cenar en el muelle de Gibraltar (16).

En una ocasión fue peor la circunstancia, puesto que ya estaban en medio del Estrecho cuando una de las naves, un bergantín, tuvo que volverse a Gibraltar por avería en el mástil.

Se cuenta el episodio en un asiento redactado por el notario de la residencia, el 31 de agosto de 1607:

Nos volvimos en dicho día a Gibraltar, desde el Estrecho, por crujirse el árbol en que iba la vela y decir los marineros que no podían pasar adelante sin aderezarla. Y otro día, primero de Septiembre de mil y seiscientos y siete años, salimos en el bergantín a la ciudad de Ceuta, adonde llegamos el dicho día. Mss 2.791 de la B. N.

Un asiento de data descubre un mecanismo de seguridad algo más complicado que los anteriores pero que parecía certero. Se dieron 165 rs al patrón de un barco por ir a reconocer las calas de la costa de Berbería, donde solían esconderse los corsarios, y dar aviso al General de Ceuta para que disparase la artillería si hubiera enemigos a la vista (17).

Tanto los obstáculos que podían presentarse en el trayecto marítimo como los que se derivaban del carácter fronterizo de «*la fuerza de Ceuta*», como a veces la nombraban los escribanos públicos, hacía que no fuera inusual una estancia prolongada de frailes, criados y escribano en la plaza gibraltareña. Por añadidura, como veremos después, debían abastecerse antes de pasar el Estrecho, porque no abundaban las cosas ni alimentos en Ceuta, según se desprende de los gastos que hacían los religiosos en Gibraltar. Sin embargo, las detenciones prolongadas se debían a tener que aguardar la licencia expresa del gobernador ceutí, que no siempre la concedía de inmediato.

Un gasto de posada, en 1579, nos proporciona el dato de 56 días de estancia en Gibraltar. Otro justificante, de este mismo año, nos descubre la carestía de la ciudad *a causa de la mucha gente de guerra que en ella había*. En 1615 son sólo 14 días los que están en Gibraltar aguardando orden para embarcar. La espera se prolonga del 6 de Julio al 12 de agosto en 1633. Un término medio -18 días-tardan en 1635, y bastantes más en 1640 que parece una de las estancias más dilatadas, del 27 de Abril al 21 de Junio; en el intervalo, el 27 de Mayo de 1640, uno de los frailes

va de Gibraltar a Ceuta, porque enterado de que están los puertos de Tetuán cerrados, quiere tratar con el gobernador la forma de que los abran y los conciertos y capitulaciones de la redención (18).

Al hablar de los puertos se refiere naturalmente a los puestos fronterizos entre Ceuta y el vecino país magrebí.

GIBRALTAR BASE DE APROVISIONAMIENTO.

Aparte de ser la última etapa peninsular, la plaza gibraltareña servía como mercado de abastecimiento, descanso y reserva de aquellas expediciones para la redención de cautivos.

Al llegar a Gibraltar, escribano, frailes y criados, con sus mulas, sus fardos de mercaderías -principalmente bonetes y paños- y sus cajones de dineros, lo primero que hacían era buscar alojamiento, luego ver cómo embarcar para Ceuta y, finalmente, requerir de las autoridades gibraltareñas el registro y licencia para dicho embarque.

Había convento de mercedarios en la plaza, puesto que se menciona al Comendador del mismo en varios manuscritos, 1607 y 1645 por ejemplo. En 1633 se dice que Fr. Pedro de Lujarse era vicario del Convento de Gibraltar (19).

En el manuscrito 2.791 de la B. N., correspondiente a la Redención del año 1607, los mercedarios redentores fray Matías de Cuéllar y fray Juan Gutiérrez, acompañados del escribano de S. Mag. Toribio de Palacios, aparecen en Gibraltar el 21 de Diciembre de dicho año, de regreso del rescate, entregando en el Convento de Santa Ana, de la Orden de la Merced en Gibraltar, 38.400 rs al Comendador de dicho Convento fray Pedro Maldonado y los depositarios del mismo, fray Valerio de Villamayor y fray Gregorio Vallares, ante los testigos Francisco Serna, Juan Moreno y Miguel Calvo, vecinos de Gibraltar.

La citada cantidad era el sobrante de los dineros que

habían recibido para la redención, la cual dejaron en depósito en el susodicho Convento para utilizar en futuros rescates.

Igual operación se realizó el 28 de Octubre de 1612 con 80.000 rs, siendo entonces Comendador en Gibraltar fray Juan Verdugo y depositarios fray Gonzalo de Morales y fray Alonso de Góngora, los cuales, como de costumbre, otorgaron su correspondiente carta de pago de la cantidad recibida. Véase, en este caso, el Mss. 3.862 de la B. Nacional.

Hay un curioso asiento, en 1615, de 36 rs gastados en dar de comer a todo el Convento de Gibraltar, el segundo día de Pascua de Navidad (20). En cambio, en Ceuta no existían mercedarios y sí había convento trinitario.

Pensamos que todo aquel grupo de personas, animales y bagajes, no cabía en el Convento y nunca se alojara en él, por lo menos al completo. El 27 de Julio de 1579, el mesonero gibraltareño Diego Caballero da carta de pago de 1.312 mrs. por un aposento alquilado para guardar la ropa y mercaderías. En 1625 fueron tres los aposentos que se alquilan (21). La posada y la cama de los Padres redentores normalmente se abonan aparte (22).

Pueden contemplarse asientos de este tipo en casi todas las redenciones examinadas. Excepcionalmente se lee, genéricamente, *del gasto en Gibraltar en 21 días* (23).

No siempre se declara el gasto de las mulas que solía ser cebada y paja, la primera a 40 mrs el celemín, y a 4 mrs el arnero de paja en 1607 (24). Cinco años después encontramos la compra de dos fanegas de cebada para los mulos por 20 rs (25).

Los expedicionarios aprovechan la estancia forzosa, más o menos prolongada, ante todo para asearse y luego para comprar cosas necesarias de las que carecía Ceuta y había en Gibraltar (26).

Los 2 rs que cuesta el afeitado constan en bastantes documentos, así como el lavado de la ropa y hábitos de los

religiosos. En alguna ocasión se detalla el lavado, no sólo de la ropa y hábitos, sino de las camisas, la mantelería y la ropa de los criados (27). De vez en cuando algún religioso se compra un par de zapatos cuyo precio de 6 rs no sufre variación en muchos años.

La mayor necesidad de compra es de víveres y efectos de los que tienen noticia de que en Ceuta, *no hay trigo, ni pan, ni otras cosas necesarias*, como dice un escribano (28). El problema se arrastra desde el siglo XVI y todo el XVII, como podemos comprobar por los respectivos justificantes de gastos. Ceuta estaba mal abastecida.

Manteles servilletas, platos, escudillas, barriles, ollas, lebrillos, leña y *otras cosas*, aparecen en el Libro de la redención de 1583 (29).

En 1607 se compran en Gibraltar 24 fanegas de trigo, 35,5 arrobas de vino, 11 arrobas de carbón y 1 arropa de vinagre, todo para pasarlo a Ceuta, amén de dos colchones, 1 cama de madera, un candil para alumbrar, 1 resma de papel blanco, unas cucharitas, 1 asador, 1 sogá, 1 cubo, 1 canasta, 2 espuelas, 1 mortero, 2 escobas, 2 servicios y *todo género de vidriado para servicio de casa*, cántaros, platos, escudillas, jarros, anafes, lebrillos, ollas y frascos de vidrio (30).

La relación nos habla por sí sola y se puede completar con las de otros años, cazuelas, cántaros, ollas, calderas, en 1612, por ejemplo. Una arropa de pasas, 6 libras de almendras, media arropa de aceite, media arropa de vinagre, 1 arropa de peros y 800 naranjas se compran en 1615 para llevar a Ceuta (31). La preocupación esencial era el trigo y el carbón, de cuyas compras menudean asientos que dicen adquirir en Gibraltar para llevar a Ceuta (32).

Después de avituallarse, o casi en el momento de llegar a la ciudad, buscaban barco o lo pedían al gobernador ceutí que era, en última instancia, quien tenía que dar su licencia para que entrase en Ceuta la expedición redentora. Pero antes de embarcar debían pasar el registro correspon-

diente de las mercaderías y dineros que llevaban, para ver si se adecuaban a las concedidas de libre paso por cédula real, expedida al comienzo de la redención. De todas maneras tenían que abonar los derechos de aquellos funcionarios encargados del registro, y gracias a eso podemos conocer los nombres del Corregidor y otros cargos en el Gibraltar de aquellos siglos.

En una carta de pago de dos de agosto de 1579, aparecen Juan de Arcos y Juan Martínez, escribanos de Gibraltar. Otro escribano de la ciudad, Francisco García de Cárdenas, junto con Juan o Pedro de Espinosa, alguacil mayor, y Hernando Gutiérrez, clérigo, se citan en asientos posteriores del mismo año.

El mismo Francisco García de Cárdenas, con Pedro de Saucedo, actúan de escribanos en 1583.

De nuevo aparece el escribano Espinosa, con otro, Alonso Vera, el año 1607; a Espinosa se le califica de escribano de sacas y como tal figura en 1612 también. En este año está de Corregidor don Rodrigo de Flores Benavides, cargo que ostenta dos años después don Francisco de Avila y Guzmán, que lo conserva en 1615, añadiendo el de Alcalde Mayor.

En 1621 está de Corregidor el Capitán Alonso de Angulo y con él de regidor y escribano de sacas nuestro antiguo conocido Pedro Espinosa de los Monteros. A Espinosa le seguimos la pista en manuscritos de 1625 y 1633, como escribano de sacas, en cuyo registro debió ser, al final de sus días, un funcionario muy experto.

Domingo de Sotomayor es regidor en 1625, año en el que vive también en Gibraltar D. Carlos de Villegas, al que el escribano titula alférez mayor de la plaza y señor de Benahavís.

El alcalde mayor el cuatro de marzo de 1636 era el Licenciado Juan Moreno de Aldana, en cuya fecha hacía de Corregidor.

El Capitán don Pedro de Gabarra era Corregidor, y Salvador de Morales escribano de sacas en 1645. Un año después aparece el propio Morales con el Corregidor Andrés Martín, el Maestre de Campo D. Francisco Martín y los licenciados D. Pedro Aguado y don Juan de Vera Zapata en asientos tocantes a la redención.

Algunos cargos se van añadiendo o apareciendo con el tiempo, como ese de Maestre de Campo visto también en 1654, en la persona de D. Gil de los Arcos, el cual está ese año bastante acompañado en el registro: Capitán Agüena, juez del comercio y contrabando sacas y cosas vedadas; Don Bernardo Sanchez García de Ariño, juez administrador de las Reales Aduanas de S. M., y el siempre presente escribano de número de sacas y cosas vedadas, que esta vez lo es D. Francisco Pérez Fuente-cilla (33).

Dos años más tarde de los Arcos sigue en Gibraltar como Justicia Mayor, pero el escribano público y de sacas es ahora Francisco de Vargas (34).

El 6 de marzo de 1664 aparece en esta clase de manuscritos un cargo nuevo, el de Capitán General de Gibraltar, en la persona de don Juan de Zúñiga (35).

Don Diego de Padilla y Rojas aparece citado como escribano de número de sacas y aduanas el 9 de Julio de 1669 (36).

El mismo aparece con su cargo actuando el año 1674 (37) y el año 1677 (38), último que se registran redenciones efectuadas en Tetuán. En dicho 1677 se nos presenta un nuevo cargo, su señoría don Juan de la Carrera y Acuña, general de artillería del reino de Granada y gobernador de lo militar y político de Gibraltar (39).

Veamos ahora otro aspecto del Gibraltar como punto primero continental del regreso de Berbería.

GIBRALTAR Y LOS CAUTIVOS RESCATADOS.

Terminada la redención y reunidos los cristianos liberados en Ceuta, les urgía a los religiosos pasarlos lo antes posible a Gibraltar para evitar los gastos que la estancia de tantas personas les suponía a sus arcas, ya mermadas o agotadas por la compra de los esclavos en Tetuán.

Las precauciones eran las mismas para el viaje de vuelta. Barcos de vigilancia que precedían a los frailes con sus cautivos, hacheros o vigías que vigilaban el mar desde la cima de los montes, soldados y marineros de escolta. Por regla general se fletaban uno o varios barcos y todos viajaban de una vez. Sólo hemos encontrado un caso, en 1635, en el que se alquila una galeota con sus correspondientes marineros que pasa el total de la redención en siete días.

La travesía duraba varias horas, saliendo por la mañana de 9 a 11 y arribando de 4 a 5 de la tarde, acortando el tiempo, tanto las circunstancias climáticas como las condiciones de las naves.

Los cautivos embarcaban en Ceuta uno a uno, nombrándolos por sus nombres y ante la vigilante mirada de una autoridad ceutí y del escribano de la redención.

A su llegada a Gibraltar se repetía la operación, pero a la inversa. Tomamos el ejemplo de un asiento de 1636, hecho por el escribano de la redención, García de León:

El 4 de Marzo de 1636 llegamos a Gibraltar, desembarcando a la una del mediodía y para entrar en la ciudad se envió un recado al Licenciado Juan Moreno de Aldana, alcalde mayor y al presente hace oficio de Corregidor, avisándole había llegado la Redención y cautivos, para que fuese a registrarlos para entrar en la ciudad. El cual vino y estando presente a la puerta de la mar de la dicha ciudad se fueron registrando los dichos cautivos por la memoria y registro que de ellos se había hecho en Ceuta, ante mí, el escribano de la Redención, llamándolos a todos, al ir entran-

do en la ciudad, en voz, por sus nombres y patrias, en cuya conformidad se hizo el dicho registro de todos ellos, sin que faltara ninguno, de que doy fe, Francisco García de León.

El 13 de Junio de 1647, estando todos los cautivos juntos en la playa y muelle de la mar, a las 11 de la mañana, el Corregidor don Andrés Martín los registró, hallando 119 cautivos.

Otro acto que se realizaba al primer o segundo día de su llegada era una procesión a la iglesia mayor con todos los rescatados a cuyo frente iban los religiosos con el cabildo de la ciudad y las primeras autoridades.

El 13 de Junio de 1621 fueron en procesión mercedarios y franciscanos junto con el cabildo de la iglesia mayor que salió a recibirlos, acompañando el Corregidor y muchos caballeros.

Unos asientos de gastos en 1625 registran pagos *por una misa que se cantó en la iglesia mayor, con diácono, subdiácono y música* además de pagar a los ministriles que tocaron las chirimías en la misa y en la procesión que se hizo por las calles de Gibraltar.

Simultáneamente se les compraba lo más necesario, porque algunos, como declara algún escribano, salían del cautiverio en carnes y, a veces, en Ceuta no podían cubrirse todas las necesidades. Hay asientos de compra de calzados en los años 1583, 1612 y 1614 por ejemplo.

Hay un asiento de 1645 que habla de la caridad de los gibraltareños. Los cautivos no hicieron gasto alguno en tres días por que se repartieron entre los vecinos que los regalaron y los hospedaron. Precisamente en este año se rescata a un número considerable de vecinos y naturales de la ciudad. Nada menos que 17, la mayoría de ellos apresados viajando por mar de, o hacia, Gibraltar, con muchos años de cautiverio a sus espaldas. Uno tenía 16, y el resto con dos, tres, cuatro y hasta cinco años de cautividad. Excepcionalmente había tres con

sólo 9 meses de cautiverio, pero es que habían caído en servicio de S. M., lo cual les daba prioridad a la hora de los rescates.

Es rara la expedición redentora que no trae algún gibraltareño rescatado. La ciudad pagaba un pesado tributo a su posición geo-estratégica, a pesar de la vigilancia y constante alerta de su población.

Se sentía la alegría de la vuelta de los que un malhadado día cayeron en manos de los corsarios, pero también se padecía la tristeza y el desconsuelo de aquellos familiares que, dando dineros para la liberación de los suyos, se los devolvían por no haberlos hallado. En 1579 hay nada menos que media docena de devoluciones de este tipo, entre ellas a la vecina de Gibraltar Isabel Rodríguez, que había dado a los frailes 7.480 mrs para el rescate de su marido, Alonso Martín, cautivo en Tetuán. A otra vecina de Gibraltar, Juana López, se le devuelven 50 ducados que dio, por no llevarse a efecto el rescate solicitado. Afortunadamente otros casos tenían solución satisfactoria; así el Capitán Melchor Núñez dio 660 rs para el rescate de Juan Martín de la Vega, el cual apareció felizmente entre los liberados, desembarcados en Gibraltar el mes de julio de 1625. Se le apresó diez meses atrás entre Estepona y Marbella caminando para Gibraltar, y en Tetuán estuvo en poder del morisco Mehamet Aguilar.

Otro caso, este mismo año, fue el de Juan Domínguez, para cuyo rescate había dado dineros Manuel Cabral. Domínguez había sido atrapado meses atrás en el cabo de Trafalgar, viniendo en un laúd por mar, de Cádiz a Gibraltar.

Un personaje ya citado anteriormente, el alférez mayor de Gibraltar D. Carlos de Villegas, entregó el 6 de mayo de 1625 mil reales para el rescate de José Navarro. Se trataba de que el tal Navarro era soldado que estaba sirviendo en Melilla y le cautivaron en Casasa, peleando con los moros. Permaneció cautivo cinco años y siete meses, y conservaba de sus luchas las cicatrices de dos heridas que describe el escribano al liberarlo. La verdad es que tenía derecho sobre cualquier otro cautivo por las causas de su apresamiento.

Las circunstancias en que se producían los apresamientos eran muy variables, como se ha podido observar, desde los que capturaban en tierra, cuando más tranquilos estaban, caminando, o pastoreando o carboneando, hasta los que cogían pescando en simples pateras no lejos de sus costas natales, o viajando o yendo en una nave del gobierno en servicio militar. Tanto durante el siglo XVI como en el XVII, hay una creciente actividad de corsarios en el Estrecho y aguas adyacentes que causan terribles efectos en el litoral español, especialmente el andaluz, cuyas consecuencias no se han medido en su exacta magnitud.

En cuanto a los cautivos, una vez cumplidos los requisitos materiales del recuento y registro, y espirituales de la procesión y acción de gracias, se procedía a los preparativos para la marcha a Sevilla, ciudad en la que normal y oficialmente acababa la Redención.

Hemos visto algún justificante de gasto por un emisario que se envió a Sevilla a dar aviso a la Superioridad de haber desembarcado en Gibraltar con todos los cautivos.

Pasada la mitad del siglo XVII se pensó, sin duda, en ahorrar los gastos que ocasionaban los rescatados después de desembarcarlos en Gibraltar, y se les despidió en esta última ciudad para que cada uno se fuera al lugar que quisiera. Pero esto apenas tuvo efecto en las últimas redenciones conocidas y ya tardías del mencionado siglo.

Hasta entonces, y pensando en los más débiles, se alquilaban cabalgaduras, grandes y pequeñas, mulas y asnos, para que las mujeres, niños, viejos y enfermos no fuesen a pie. En 1645 se alquilaron 38 cabalgaduras mayores y 18 menores para los Padres redentores y para los cautivos, en las etapas de Gibraltar a Jerez. En alguna ocasión se alquilaron en Gibraltar varias docenas de animales y se dividieron los rescatados en escuadras de a diez, para que fuesen alternando en el uso de las monturas y aliviar así el largo trayecto, sobre todo el de Gibraltar-Sevilla, que examinamos al comienzo de este trabajo, como particularmente penoso y difícil.

Claro que ahora, sin mercaderías y sin cajones de dineros, los religiosos no tenían por qué temer un asalto a su dolido caravana de ex cautivos. Desaparecen en los asientos de vuelta de Gibraltar aquellos gastos realizados para contratar guías especiales y nocturnos, además de los escopeteros que siempre acompañaban a la expedición, sobre todo desde Sevilla a Gibraltar. No había nada que temer, sólo la muerte, como aquel pobre cautivo que apenas llegado a Gibraltar murió. Triste sino de unas esperanzas de vida renacida.

Los rescatados, con el ansia de rehacer sus vidas batían, a veces, verdaderos récords de marchas rápidas, haciendo el trayecto Gibraltar-Sevilla en cuatro días.

Pero nosotros no acompañamos a la Redención en sus etapas finales.

Ha sido nuestro propósito ofrecer solamente algunos datos para la historia de Gibraltar y su entorno en los siglos XVI y XVII.

Han aparecido personajes, situaciones y circunstancias que en la historia del Campo de Gibraltar no se han contemplado nunca a la luz de los manuscritos manejados. Redactados éstos con la finalidad de justificar unos gastos, llevados a cabo para la realización de una obra gigantesca, como fue la redención de cautivos, bajo este prisma se han estudiado por muy escaso número de investigadores.

Por nuestra parte se han trabajado con la finalidad de hacer un esbozo de la historia de los moriscos en su exilio marroquí (40). Al llevarlo a cabo es cuando han surgido las múltiples noticias de los antedichos siglos, entre las que se encuentran éstas, relativas a Gibraltar, que esperamos contribuyan positivamente a su historia.

Granada, Junio de 1992

Comunicaciones

NOTAS

- (1) VILLUGA, Pedro Juan. *Repertorio de todos los caminos de España*. Medina del Campo. 1546.
MENESES, Alonso de. *Repertorio de caminos*. Alcalá de Henares. 1576.
- (2) Archivo Histórico Nacional (A. H. N.) Códices. Libro 131 B. Es de notar que la mayoría de estos manuscritos carecen de numeración en sus folios o la tienen muy defectuosa.
- (3) A. H. N. Cod. Libr. 140 B.
- (4) A. H. N. Cod. Libr. 136 B.
- (5) A. H. N. Cod. Libr. 126 B.
- (6) Biblioteca Nacional (B. N.) Manuscrito (Mss.) 3.631.
- (7) Por ejemplo, hay asientos de pago de los guardas en los Mss. A. H. N. Cod. Lib. 126 B, B. N. núm. 4.390 y núm. 3.862; A. H. N. Cod. Libr. 124 B. y 129 B. En el Mss. 3.819 de la B. N. que corresponde a la redención del año 1633, se sitúa el lugar peligroso que debían pasar, en la llamada Sierra de la Saucedá, que atraviesan no solamente con una escolta de seis hombres, sino de noche y con dos guías, expertos conocedores de aquellos parajes.
- (8) B. N. Mss. 3.588.
- (9) B. N. Mss. 6.569.
- (10) B. N. Mss. 3.588.
- (11) A. H. N. Cod. Libr. 124 B.
- (12) B. N. Mss. 4.390.
- (13) A. H. N. Cod. Libr. 124 B.
- (14) B. N. Mss. 3.628.
- (15) B. N. Mss. 3.870.
- (16) A. H. N. Cod. Libr. 126 B.
- (17) B. N. Mss. 3.628.
- (18) B. N. Mss. 6.160.
- (19) B. N. Mss. 3.819.
- (20) B. N. Mss. 3.870.
- (21) B. N. Mss. 6.569.
- (22) A. H. N. Cod. Libr. 127 B.
- (23) A. H. N. Cod. Libr. 129 B.
- (24) B. N. Mss. 2.791.
- (25) B. N. Mss. 3.862.
- (26) B. N. Mss. 3.819.

- (27) B. N. Mss. 3.819.
- (28) A. H. N. Cod. Libr. 134 B.
- (29) B. N. Mss. 3.628.
- (30) B. N. Mss. 2.791.
- (31) B. N. Mss. 3.870.
- (32) Por ejemplo el Mss. 4.365 de la B. N. y el Cod. Libr. 134 B. del A. H. N.
- (33) A. H. N. Cod. Libr. 137 B.
- (34) A. H. N. Cod. Libr. 136 B.
- (35) A. H. N. Cod. Libr. 140 B.
- (36) A. H. N. Cod. Libr. 142 B.
- (37) A. H. N. Cod. Libr. 143 B.
- (38) A. H. N. Cod. Libr. 144 B.
- (39) A. H. N. Cod. Libr. 144 B.
- (40) GOZALBES BUSTO, Guillermo. *Los moriscos en Marruecos*. Granada. 1992.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Casi siempre, y como suele decirse, una imagen vale más que mil palabras. Este dicho que los que nos hemos dedicado a la enseñanza conocemos muy bien y hemos practicado en lo posible, resulta, a veces difícil de llevar a la práctica. En nuestro caso, al tratarse en la comunicación del tema de la redención de cautivos, cuando tal hecho se realiza a través de la plaza de Gibraltar, en los siglos XVI y XVII, nos ha parecido que un buen Apéndice sería la lectura y breve comentario de algunas páginas de los manuscritos manejados al efecto.

A este fin nos hemos permitido despertar la curiosidad del lector, reproduciendo cuatro folios de textos originales, correspondientes a distintos años de diferentes redenciones del siglo XVII, presentados en orden cronológico.

Habiendo consultado no menos de tres decenas de manuscritos inéditos, parece obvio indicar que podríamos reproducir bastantes más de los que se van a exponer, así como podríamos habernos extendido considerablemente en la comunicación presentada.

Sirva esto de excusa y perdón si no hemos sabido sintetizar los datos, tanto en la comunicación como en este Apéndice, desbordando los límites impuestos.

FOLIO N.º 1.— El primero reproducido, folio 12 del manuscrito 3.870 de la Biblioteca Nacional de Madrid, es un auto del escribano público de la redención, Juan de Laquitegui, fechado en Gibraltar el 16 de Octubre de 1614, dando cuenta de haber recibido los mercedarios redentores una carta del Marqués de Villareal, gobernador de Ceuta, diciéndoles que no pasasen el Estrecho todos juntos, sino que enviasen uno o dos religiosos para que se informaran primero del estado en que estaban las cosas referentes a los cautivos.

Los frailes se reúnen, en efecto, y acuerdan el viaje del Padre Maestro Fray Tomás Saenz, Fray Ginés de Arrieta y Fray Pedro de Medina, quedándose en Gibraltar en guarda del dinero y de la ropa de la redención, otros dos religiosos. Se acuerda que los Padres que pasaran a Ceuta no debían ejecutar ni concluir nada, sin dar cuenta a los que se quedaban en Gibraltar.

Otro auto, que cierra el folio, dá cuenta, tres días después de la salida para Ceuta, entre ocho y nueve de la mañana de los frailes nombrados, llegando a la otra orilla a las cuatro de la tarde.

FOLIO N.º 2.— La segunda fotocopia reproduce el folio 13 del manuscrito, Cod. Libr. 126 B. del Archivo Histórico Nacional de Madrid, conteniendo dos asientos, hechos en Gibraltar, el 27 de febrero del año 1621, por el escribano Bolaños. Una petición de los religiosos al aduanero, al corregidor y al escribano de sacas de la ciudad, para que revisen y despachen los dineros y mercaderías que llevan a la redención y un concierto que realizan en el propio muelle gibraltareño con el ceutí Francisco Agudo,

Comunicaciones

patrón de un bergantín, para que los lleve a Ceuta.

FOLIO N.º 3.— Al día siguiente, folio 13 vto. 28 de febrero, embarcan en el dicho bergantín siete cajones, clavados y sellados, conteniendo 142.799 reales de plata, nueve cajones de bonetes de Toledo, cuyo coste se especifica, sumando en total 157.775 reales, cinco barriles de aceitunas y una pipa de vino con nueve arrobas, embarcando también los religiosos.

El mismo día se dá cuenta del comienzo de la navegación, pero hallando fuertes vientos de levante se vuelven al muelle nuevo de Gibraltar, donde pasan la noche.

Al final del folio vuelto, fechado en primero de marzo, se notifica la salida del muelle del bergantín que entra en el Estrecho y con viento próspero llegan a Ceuta, donde desembarcan.

FOLIO N.º 4.— El folio 51 del mismo manuscrito contiene tres asientos de mediados de junio de 1621, reflejando aspectos del regreso de la expedición redentora. Los cautivos desembarcan en el muelle gibraltareño, nombrados uno por uno, incluyendo dos cautivos con niños pequeños en los brazos.

Todos portaban escapularios blancos con las insignias de la Santísima Trinidad.

Los Padres redentores pidieron al Corregidor testimonio del desembarco, accediendo a ello con otras autoridades de la plaza, firmando el testimonio no solo Bolaños sino otros escribano público, Gaspar de Morales.

El siguiente asiento anota la procesión de los cautivos a la iglesia mayor de la ciudad, con los religiosos de la Merced y de San Francisco, saliendo a recibirla el cabildo de la iglesia, yendo el Corregidor y otros muchos caballeros de Gibraltar.

Se les dijo a los cautivos cómo se habían rescatado con la ayuda de limosnas donadas tanto por el Rey (que en Gloria esté) como de la obra pía del duque de Alba, por cuyas almas debían rogar a Dios.

Un tercer asiento, que finaliza el folio, en la misma fecha del 13 de junio de 1621, trata de la partida de la caravana para la ciudad de Sevilla, con los cautivos.

Llaman al arriero ordinario de la ciudad y conciertan con él el alquiler de 23 cabalgaduras para los religiosos y para algunos cautivos enfermos o impedidos.

